

CERTIFICACION N° 419

El Secretario Municipal de la I Municipalidad de Santa Cruz que suscribe, certifica que en sesión Ordinaria Centésima Segunda, de fecha 15 de Septiembre de 2015, el Concejo Municipal se pronunció sobre lo siguiente:

El Sr. Presidente solicita que el Concejo Municipal se pronuncie sobre el contrato bajo la modalidad de trato directo para la mantención de áreas verdes de la comuna con la Empresa CYP Consultores (Correa y Pizarro Consultores). El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

Sr. William Arévalo : Aprueba

Sr. Pedro Moreno : Rechaza, ya que la propuesta ha sido construida en la sesión, debe resolverse en sesión extraordinaria con los antecedentes a la vista. El Sr. Presidente indica que los antecedentes han sido entregados durante la sesión de Concejo.

Sr. Francisco Lucero : Rechaza, el Sr. Presidente está entrando en una falta ya que no están los antecedentes, no está la información sobre la deuda, no está el informe sobre el vicio de la licitación, si correspondía avisar al Sr. Ramírez de la licitación, el Sr. Ramírez no se ha negado a no tomar el trato directo sino que ha puesto una condicionante, tiene un acta que lo comprueba.


Sra. Ana Cardoch : Rechaza, no se ha entregado la documentación, se debe tener un concejo extraordinario para resolver.

Sra. Verónica Araos : Aprueba, lamenta la postura, se habría podido hacer una sesión extraordinaria, mientras más elementos informales entran más se contamina la discusión.

Sr. Manuel Álvarez : Rechaza, por no tener antecedentes claros.

Sr. Pedro Zúñiga : Rechaza, requiere más antecedentes.

En Santa Cruz, a 23 días del mes de Septiembre del año dos mil quince.


SECRETARIO
FERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
SECRETARIO MUNICIPAL

CC.:

- Archivo (1)
-----/